

GACETA

MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

Volumen VIII No. 6 Segunda Época
Fecha de publicación: 23 de mayo de 2001

Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, es una publicación oficial editada por el Ayuntamiento de Zapopan, Jal., Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Editor Responsable: Lina Rendón García, Número de Certificado de Licitud de Título 10539, Número de Certificado de Licitud de Contenido 8542, Número de Reserva al Título en Derechos de Autor 04-1998-052118050600-109. Distribuido por el Archivo Municipal de Zapopan, 5 de Mayo No. 373, Col. Loma Blanca, Tel. 633-5857. Impreso en Símbolos Corporativos, S.A. DE C.V., Nueva Galicia 988 S. J., Guadalajara, Jal. Tels. 613-6555 Y 613-0380 Fax. 614-7365. Tiraje 500 ejemplares. Cuidado y corrección de la edición a cargo de Dora María Álvarez Rasso.

Sumario

ADÉNDUM A LA GACETA MUNICIPAL VOLUMEN VI, NÚMERO 9 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 1999, EN LA QUE SE PUBLICÓ EL ACUERDO PARA LA INTEGRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.

En la parte superior izquierda un escudo que dice: Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco.

Dr. Macedonio Salomón Tamez Guajardo, Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, a los habitantes del Municipio hago saber:

Que por la Secretaría del Ayuntamiento, el Honorable Cabildo me ha comunicado el siguiente:

ACUERDO

El Honorable Cabildo del Municipio de Zapopan, Jalisco aprueba:

PRIMERO. Se autoriza entregar mediante la figura jurídica de la donación al Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, los siguientes bienes muebles que ya forman parte del inventario de dicho Consejo:

Artículo	Número económico
Pizarrón de madera 63 cms. x 93	41570
Teléfono Panasónic Gris	3474

Artículo	Número económico
Pizarrón de corcho	41569
Mesa integral	46937
Bocinas par 380 W	46979
Papelera metálica 3 / niveles	8636
Silla tubular vinil	5716
Ventilador my	8619
Silla secretarial giratoria	42700
Máquina de escribir eléctrica Olympia	46043
Cámara advantix 1600	46748
Tablero alfa ranurado	47926
Mesa de centro	54010
Mesa integral	46938
Anaquele metálico y entrepaños	6701
Anaquele metálico y entrepaños	6702
Máquina mecánica Olympia	8613
Archivero metálico y gavetas	8692
Bomba MCA Excel 1	34120
Juego Autocley llave 27 piezas 5003-B	43603
Tripie para bafle rudo	43693
Tripie para bafle rudo	43694
Llave stillson (2 piezas)	OLLA8
Pico	OPICIS
Banco de metal con madera	42007
Máquina Olympia mecánica	8614
Mesa integral	46936

SEGUNDO. Se autoriza entregar en comodato por el plazo de gestión de la Administración Municipal 2001-2003 al Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, a los siguientes vehículos de propiedad municipal, correspondiéndole al Consejo realizar el mantenimiento y reparación del parque vehicular, así como cubrir la gasolina, aseguranza y demás acciones que esta Administración juzgúe necesarias para el buen estado de los vehículos, cualquier costo en que incurra la administración por dichos conceptos, será descontado del subsidio que se otorga al Organismo Paramunicipal:

Vehículo	Placas	Marca	Número económico
Sedan	HWP7926	VW	1190
Redilas 1 toneladas	HZ79838	NISSAN	0933
Motocicleta C6125W	G544W	HONDA	A0118
Motocicleta C6125W	G537W	HONDA	A0111

TERCERO. Se autoriza entregar en administración al Consejo Municipal del Deporte los siguientes bienes inmuebles, y se instruye a la Sindicatura del Ayuntamiento para que conjuntamente con la Dirección de Patrimonio Municipal, procedan a regularizar debidamente los predios que originalmente fueron solicitados para su administración, los cuales están sujetos al régimen de propiedad social, para que al contarse con el título que acredite la legal posesión de dichos terrenos, pueda en su caso este Ayuntamiento considerar adicionar los espacios que se entregan al Consejo del Deporte en administración:

Colonia	Domicilio	Escritura
Jardines del Auditorio	Mariano Bárcenas y Vicente Guerrero	Número 26,669 de fecha 04/05/84, pasada ante la fe del Notario Público 54, Lic. Arnulfo Hernández Orozco
Santa Margarita II Sección	Acueducto y Santa Clara	Número 9626 de fecha 07/03/73, pasada ante la fe del Notario Público número 65, Lic. Carlos Luviano Jaramillo
Residencial Cordilleras	George Handel y Héctor Berlioz	Número 10,024 de fecha 12/08/85, pasada ante la fe del Notario Público número 16, Lic. Juan G. Robles Torres
Residencial Moctezuma	Volcán Vesubio y Playa Tesoro	Número 16,781 de fecha 15/03/88, pasada ante la fe del Notario Público número 52, Lic. Arturo Ramos Arias
Hogares de Nuevo México	Avenida Guadalajara	Número 14,833 de fecha 03/12/76, pasada ante la fe del Notario Público número 54, Lic. Heriberto Rojas Mora
Colli Ejidal	Gustavo Peña y Antonio Palafox	Número 15,054 de fecha 02/03/82, pasada ante la fe del Notario Público número 57, Lic. Víctor Flores Márquez

Colonia	Domicilio	Escritura
Haciendas Tepeyac	Picador y Capa	Número 30,147 de fecha 23/09/88, pasada ante la fe del Notario Público número 2, Lic. Fernando Silva Sahagún
La Aurora	Epigmenio Preciado y Alfonso Herrera	Número 15,748 de fecha 18/06/76, pasada ante la fe del Notario Público número 10, Lic. Pedro González Durán
Centro Cultural Educativo de Altagracia	Industria Textil	Número 76,031 de fecha 5 de agosto de 1988, pasada ante la fe del Lic. Felipe Vázquez Aldana, Notario Público 28.

CUARTO. Se ordena la publicación de este Acuerdo para que sea parte integrante de la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, publicada el día 15 de junio de 1999, en la que se aprueba la integración del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, anexando la relación de bienes patrimoniales que se entregan en donación, en comodato y en administración a los anteriormente acordados por el Cabildo.

Salón de Sesiones del Cabildo
Zapopan, Jalisco a 10 de mayo de 2001

Secretario del Ayuntamiento
Lic. Salvador Ruiz Ayala

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción I, inciso 6 de la *Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco*, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Municipal, a los doce días del mes de mayo de dos mil uno.

El Presidente Municipal
Dr. Macedonio Salomón Tamez Guajardo

El Secretario del Ayuntamiento
Lic. Salvador Ruiz Ayala